



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA - DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-172
SALTA, 22 de marzo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.228/2016

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Luis Alejandro Riva – mediante la cual solicita un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón del incremento de alumnos que cursan la materia, motivo por el cual requiere una mayor dedicación.

Que cuenta con el visto bueno del profesor de la cátedra.

Que a fs. 134, obra informe de departamento de personal de FCN

Que a fs. 136/140, el Ing. Riva eleva plan de trabajo a desarrollar mientras mantenga la dedicación exclusiva – en el cargo de JTP.

Que obra informe de Dirección Gral. Administrativa Económica.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen, sobre la base de los informes anteriores aconseja, aprobar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del Ing. Luis Alejandro Riva – de la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que así también es necesario aprobar el plan de trabajo presentado para el aumento temporario.

Que a través de la Resolución Rectoral N° 0005/2021 – se estableció los procedimientos para la liquidación de los haberes de los agentes de la Universidad.

Que el gasto producido será imputado a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Fitopatología, originado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Bruno Murillo (Res. CDNAT-2020-079).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo (fs. 136/140) y concédase un aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del Ing. **LUIS ALEJANDRO RIVA** – DNI N° 36.346.222 – de la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de marzo de 2021 y mientras se disponga de las economías de la asignatura o hasta nueva Resolución, en el marco de la Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Fitopatología (licencia sin goce de haberes del Ing. Bruno Murillo, Res. CDNAT-2020-079).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA - DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-172

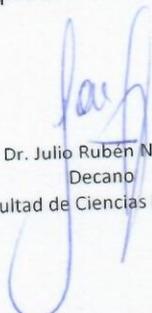
EXPEDIENTE Nº 10.228/2016

1.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Ing. Riva tenga a bien cumplimentar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria, Res. CS 420/99 y CS 342/10

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Ing. Riva, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales